

b) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que lo incapacite funcionalmente para el desempeño de las tareas propias del cargo.

10.2. La no presentación por el aspirante seleccionado, salvo causa de fuerza mayor debidamente justificada, de la documentación requerida dentro del plazo establecido, determinará la imposibilidad de nombrarlo funcionario, quedando anuladas respecto a él las actuaciones y decaendo en todos sus derechos, sin perjuicio de otras posibles responsabilidades en que hubiera podido incurrir.

Calatayud, 30 de julio de 2008. — El alcalde.

#### ANEXO

##### Temario

Tema 1. La Constitución española de 1978: estructura y contenido. Principios generales.

Tema 2. Derechos y deberes fundamentales de los españoles.

Tema 3. Organización territorial del Estado. Especial referencia a la Administración del Estado.

Tema 4. El Estatuto de Autonomía de Aragón. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Tema 5. Clases de Entidades Locales. Los Organos de gobierno de las Corporaciones Locales. Competencia.

Tema 6. El personal al servicio de las Entidades Locales: funcionarios, personal eventual y personal laboral. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Promoción profesional. Situaciones administrativas. Las incompatibilidades. Régimen disciplinario.

Tema 7. Procedimiento administrativo local. Nociones básicas. Las comunicaciones y notificaciones.

Tema 8. La información administrativa: concepto y tipos. La información como un derecho del ciudadano.

Tema 9. La comunicación humana: Teoría de la Comunicación. Tipos de comunicación. La comunicación presencial, procesos, fases y técnica.

Tema 10. La comunicación telefónica y sus técnicas. Tipos y fases en la recepción de llamadas.

Tema 11. Mantenimiento y conservación de edificios: fundamentos y nociones básicas.

Tema 12. Principales reglas de cortesía y saber estar: presentaciones. Saludos. Tratamiento social. Indumentaria e imagen personal.

Tema 13. La prevención de riesgos laborales: derechos y obligaciones.

22. García Gómez, Efrén.
23. Garrido Pérez, Eduardo.
24. Gascón Malo, Raúl.
25. Gil Valdivia, Roberto.
26. Gimeno Gabasa, Sergio.
27. Heredia Vilchez, Angel.
28. Hernández Gómez, Fernando.
29. Herrero Villalba, Beatriz.
30. Ibáñez Bueno, Alfonso.
31. Jaso Pastor, Benjamín.
32. Jordán Pemán, Enrique.
33. Lausín Herrando, Carlos Salvador.
34. Lázaro Izquierdo, Manuel.
35. Loren Peribañez, Miguel.
36. Lou Forcén, Manuel.
37. Madrona Gómez, Pedro.
38. Malón Laleona, Daniel.
39. Marco Herrero, Alejandro.
40. Marco Sarmiento, David.
41. Marcuello Granel, Yesica.
42. Marín Jerez, Javier.
43. Martín Paracuellos, Aurora.
44. Martínez Lacal, Pedro Carlos.
45. Martínez Vera, Javier.
46. Matas Muñoz, Rubén.
47. Minguell Alonso, Tatiana.
48. Moreno Rodrigo, Eduardo.
49. Nasarre de Letosa Godoy, Héctor.
50. Olmos Gracia, José Antonio.
51. Pablo Hernández, Jorge.
52. Palma Abad, Carlos.
53. Pérez Dones, Sergio Omar.
54. Pérez Lafuente, Eduardo.
55. Periset Ubeda, Elena.
56. Pinilla Marín, José Luis.
57. Plou Sánchez, Eduardo.
58. Polanco Sos, Iosu.
59. Rodríguez Larena, Alejandro.
60. Romero Fuertes, Javier.
61. Romero Millán, Carlos.
62. Rubio Muñoz, José Miguel.
63. Ruiz García, Sergio.
64. Saavedra Echebeste, Roberto Carlos.
65. Sánchez Valles, Daniel.
66. Sancho Gómez, Manuel.
67. Sanz Campos, Víctor.
68. Sesma Torrecilla, Eduardo.
69. Sicilia López, Pablo Miguel.
70. Solana Martínez, Diego.
71. Soler Pascual, Guillermo.
72. Solís Ibáñez, Raúl.
73. Subias Moya, Sergio.
74. Tarifa Rubio, José Nicolas.
75. Tejera Santana, Octavio Yeray.
76. Tejero Marín, Ruth.
77. Urrizola Ubeda, Naila.
78. Yagüe Menús, Jorge.
79. Zabala Mayor, Juan José.
80. Alconchel Valero, Laura.
81. Alejandro Gómez, Enrique.
82. Alvarez Martín, Angel Ernesto.
83. Arevalo Lafuente, Cristian.
84. Arismendi Cordero, Rodrigo Angel.
85. Artajona Rodrigo, Eduardo.
86. Aznárez Espejo, Julia.

##### • Excluidos:

1. Agustín Las Heras, Sergio. No presenta certificado médico.
2. Arnaiz Borja, Santiago. No presenta certificado médico.
3. Berenguer Jurado, José María. No presenta documentación.
4. Blasco Navarro, José Ignacio. No presenta certificado médico.
5. Catarecha García, Sergio. No presenta certificado médico.
6. Escarpín Latre, Lorenzo. No presenta certificado médico.
7. Fleta Ramirez, Raúl. No presenta certificado médico.
8. Fuentes Ibáñez, Iván. Presentada fuera de plazo.
9. García López, María José. No presenta certificado médico.
10. Ibáñez Gallego, Regina. No presenta certificado médico.
11. Insa García, Ana María. No presenta certificado médico.
12. Langa Gracia, José Ignacio. No presenta certificado médico.
13. Montañes Aznar, Jesús Angel. No presenta documentación.
14. Ramos Mir, Oscar. No presenta certificado médico.

## CALATAYUD

### Núm. 10.667

#### Resolución de la Alcaldía.

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de cinco plazas de policía local.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

#### ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 15 de julio de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de cinco plazas de Policía Local de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

#### DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

##### • Admitidos:

1. Barcelona Requena, Antonio.
2. Becerrita Bescós, Rubén.
3. Blasco Ramón, Laura.
4. Bona Duarte, Samuel.
5. Bueno Moros, Jesús.
6. Calvo López, David.
7. Casas Huete Huerta, Alberto.
8. Cester Sanz, Víctor.
9. Concha Pérez, Daniel.
10. Conde Calavia, Fernando.
11. Contamina Torres, Arturo.
12. Cruz Delgado, David.
13. Del Barco Gonzalez, Lucía.
14. Feijoo Bautista, Antonio.
15. Fernández Moriano, Antonio.
16. Ferriz Martínez, Javier.
17. Finol Aguirre, Domingo.
18. Galé Montón, Francisco.
19. Gallardo del Mazo, Héctor.
20. García Cuesta, David.
21. García Fuentes, Carlos.

15. Roca Insa, Francisco Javier. No presenta certificado médico.

16. Rodríguez Jurado, Sara. No presenta certificado médico.

17. Santolaria Callejas, Alberto. No presenta certificado médico.

2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:.

Presidente: Don José Antonio del Río Agudo, como titular, y don José A. Vicén Montesinos, como suplente.

Vocales: Don Alfredo Langa Marco, don Juan Luis Sanmiguel Moncín y don Víctor Manuel Casado Pomareta, como titulares, y don Blas Clemente Chueca Gracia, D. Luis David Colchero Tomey y doña Aurora Lassa Gil, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña M.ª Olga Calvo Borja, como suplente.

Asesor prueba psicotécnica: Doña Ana Isabel Fernández Crespo, como titular, y don Juan Cosme Aguirre Collado, como suplente.

Asesor pruebas físicas: Don Manuel Mediavilla García, como titular, y don Eduardo García Domingo, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ. Dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación en el BOPZ se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede, salvo las modificaciones que hubiere lugar con motivo de las reclamaciones que sucedan. El lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios se harán públicos en una nueva resolución que será publicada en el BOPZ y expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados y Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 24 de julio de 2008. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego.

## CALATAYUD

Núm. 10.675

### Resolución de la Alcaldía

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de una plaza de operario de servicios múltiples plancha.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

#### ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 9 de julio de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de una plaza de operario de servicios múltiples plancha de la plantilla de laborales de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

#### DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

#### Admitidos:

1. Bas Gimeno, María Yolanda.
2. Blasco Artigas, María Isabel.
3. Bueno Alba, Ana.
4. Castellano García, Inmaculada.
5. Cortés Abián, Josefina.
6. De Miguel Tejero, María Asunción.
7. Dos Santos Callejero, Coral.
8. García Blasco, María Luisa.
9. García Collado, Gloria.
10. García del Busto Artacho, Esther.
11. García Egea, Consuelo.
12. García García, Mercedes.
13. Gomez Moreno, María Carmen.
14. Gonzalez Pozo, Carmen Victoria.
15. Gran Moreno, María José.
16. Heredia Gallego, Alejandra.
17. Hernández Ibáñez, Concepción.
18. Ibáñez Yagüe, María Pilar.
19. Jiménez Jiménez, María Teresa.
20. Larriba Martínez, Cristina.
21. Laya Alonso, Alberto.
22. Lozano Sobariego, José Luis.
23. Marco Moreno, María Angeles.
24. Martínez de Quel Larriba, Ana Ramos.
25. Martínez Molina, María Cruz.
26. Martínez Monjón, Sabina.
27. Menes Blanco, Raquel.
28. Molina Sarrate, María Elena.
29. Muel Martínez, Ana.
30. Ortega Olmeda, Isabel.
31. Ortega Rodríguez, Jesús José.
32. Pérez Blasco, María Teresa.
33. Pérez Carbonell, Mario.
34. Portillo Gracia, Araceli.

35. Puyo Catalan, Judith.

36. Romero Alonso, Carmen.

37. Rubio Vaquero, Venancia.

38. Saez Noguera, José Ignacio.

39. Sarriá Moya, Tatiana.

40. Sinusia Beltran, María Pilar.

41. Sirbu, Alexandra Cristina.

42. Teresa Saameño, María Luisa.

43. Aladrén Ibáñez, María Carmen.

44. Andrés Gil, Mercedes.

Excluidos: No existen aspirantes excluidos.

2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Irene Gállego Monge, como titular, y doña Cristina Munge Martínez, como suplente.

Vocales: Doña Yolanda Maestro Maluenda, doña Cecilia Yagüe Carnicer y doña Pilar Navarro López, como titulares, y doña Elena Izquierdo Obón, doña Pilar García Pérez y doña Inmaculada Moya Pérez, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña Olga Calvo Borja, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ. Dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación en el BOPZ se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos.

4.º El orden de actuación de los aspirantes es el que aparece reflejado en la lista que antecede, salvo las modificaciones a que hubiere lugar con motivo de las reclamaciones que sucedan. El lugar, día y hora del comienzo de los ejercicios se harán públicos en una nueva resolución que será publicada en el BOPZ y expuesta en el tablón de anuncios de la Corporación.

5.º Notificar el presente decreto a los interesados y a la Secretaría General, a efectos de su inclusión en el libro de resoluciones de la Alcaldía.

Calatayud, 24 de julio de 2008. — El alcalde, Víctor Javier Ruiz de Diego. Ante mí, la secretaria general.

## CALATAYUD

Núm. 10.676

### Resolución de la Alcaldía

ASUNTO: Lista de admitidos y excluidos. Convocatoria para la provisión de dos plazas de diplomado universitario en Enfermería.

Don Víctor Javier Ruiz de Diego, alcalde del Ayuntamiento de Calatayud;

#### ANTECEDENTES:

Resultando que con fecha 9 de julio de 2008 finalizó el plazo de presentación de instancias a la convocatoria para la provisión definitiva de dos plazas de diplomado universitario en Enfermería de la plantilla de laborales de este Ayuntamiento de Calatayud.

En su virtud, considerando las atribuciones que me otorga la legislación vigente,

#### DECRETO:

1.º Aprobar la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la siguiente manera:

#### Admitidos:

1. Bayo Izquierdo, María Celeste.
2. Blancas Costea, Ana María.
3. Bruned Pons, Rebeca.
4. Calderón Sánchez, Rogelio.
5. Capuz Campo, Nuria Eva.
6. García Plaza, Ana María.
7. Lafuente Tejero, Sandra.
8. Lerín Sánchez, Miguel Angel.
9. Martín Cuerva, Jessica.
10. Negrodo Navarro, Celia María.
11. Porroche Urtiaga, Carlos.
12. Sevillano Orte, Laura.
13. Soler Serrano, Rosa María.
14. Toledo Ravelo, Zoraida.
15. Arenas Martínez, Ana Cristina.
16. Ayuda Barluenga, María Teresa.

Excluidos: No existen aspirantes excluidos.

2.º El tribunal calificador estará formado por los siguientes miembros:

Presidente: Doña Irene Gállego Monge, como titular, y doña Esther Herre-ro Benedí, como suplente.

Vocales: Doña Yolanda Maestro Maluenda, doña Cristina Munge Martínez y doña Pilar Esteban Tolosa, como titulares, y doña Cristina Martín Carvajal, doña Yolanda Portero Agudo y doña Inmaculada Gracia de Valcárcel, como suplentes.

Secretario: Doña Amparo Mercedes Ugarte Martínez, como titular, y doña Olga Calvo Borja, como suplente.

3.º La presente resolución se hará pública en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el BOPZ. Dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación en el BOPZ se podrán efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos.